MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**DOCUMENTOS PARA CONTRATOS PERSONA NATURAL**	**CÓDIGO:** F-ABS-01 **VERSIÓN:** 00 **FECHA:** 07/01/2025 **PÁGINA:** 1 de 2

NOMBRES Y APELLIDOS CONTRATISTA		***CEDULA***		
DANA MARIA FRANCO GIRALDO		1.041.234.056		
DOCUMENTOS		***VERIFICACIÓN***		
		SI	***NO***	***NA***
1	Estudios previos	✓		
2	Estudios académicos (incluye tarjeta profesional en los casos que aplique)	✓		
3	Experiencia Laboral	✓		
4	Conocimientos adicionales			✓
5	Certificado de no existencia de personal / Insuficiencia de personal	✓		
6	Disponibilidad presupuestal	✓		
7	Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	✓		
8	Certificado BPIN	✓		
9	Propuesta del servicio a prestar	✓		
10	Copia de la cédula de la persona natural	✓		
11	Copia del RUT de la persona natural, con clasificación de actividad económica CIIU, revisada por el Secretario de Despacho.	✓		
12	Hoja de vida SIGEP, para personas naturales y Hoja de Vida de la Función Pública para personas jurídicas.	✓		
13	Declaración de bienes y rentas y conflictos de interés (Diligenciada a través de la plataforma de Función Pública)	✓		
14	Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Contraloría General de la República.	✓		
15	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal de la entidad, expedido por la Procuraduría.	✓		
16	Certificado de antecedentes penales de la persona natural, expedido por la Policía.	✓		
17	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural, RNMC expedido por la Policía	✓		
18	Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	✓		
19	Certificado REDAM	✓		
20	Formato de declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley	✓		
21	Certificado de afiliación a salud, pensiones, ARL	✓		
22	Licencia de conducción vigente y certificado SIMIT (Si se requiere para el desarrollo de la actividad contractual).			✓
23	Certificado médico ocupacional para prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, obligatorio, el cual es asumido por el contratista (Decreto 191072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18), el cual tiene una vigencia de tres años a excepción de los contratistas o	✓		

	trabajadores que hayan reportado accidentes de trabajo en el último año. *Para las actividades que lo requieran certificado para trabajar en alturas.			
24	Situación militar definida para hombres menores de 50 años.			✓
25	Documentos de vehículos (SOAT, RTM, licencia de tránsito, licencia de conducción), solo para servicios que incluyen transporte.			✓
26	Inscripción en el directorio de proveedores y contratistas del municipio	✓		
27	Paz y salvo municipal original	✓		
28	Certificado de categorización tributaria	✓		
29	Encuesta perfil sociodemográfico (Salud Ocupacional)	✓		
30	Encuesta Talento Institucional	✓		
31	Inscripción como proveedor en SECOP II	✓		
32	Certificación de cuenta bancaria	✓		

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN	
NOMBRES Y APELLIDOS	MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
CARGO	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
FIRMA	
FECHA	16-09-2026

DATOS DE LA APROBACIÓN EN COMITÉ DE CONTRATACIÓN	
NÚMERO DE ACTA 46	FECHA DEL COMITÉ 16-09-2026

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

Personería jurídica Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia y Ley 153 de 1887

EN ATENCIÓN A QUE

DANA MARIA FRANCO GIRALDO

Identificada con cédula de ciudadanía 1041234056

Ha completado todos los requisitos que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

PROFESIONAL EN DESARROLLO TERRITORIAL

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello se firma en Medellín, República de Colombia, el 08 de abril de 2022.
Libro 97 Folio 78-931 del 08 de abril de 2022

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES
Rector

WILLIAM FREDY PÉREZ TORO
Secretario General

SERGIO IVÁN RESTREPO OCHOA
Decano

Firmado digitalmente conforme la legislación colombiana vigente. Para verificar la autenticidad del documento, diríjase a www.udea.edu.co, Servicios en línea, Verificación de documentos electrónicos, e ingrese el código: SW1041234056, o escanee el código QR.

Firmados por:
Universidad de Antioquia
2022-04-04 15:52:04.071

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Facultad de Ciencias Económicas

La Universidad de Antioquia

Certifica que:

DANA MARÍA FRANCO GIRALDO

C.C. 1.041.234.056

Asistió y aprobó las actividades del curso **"Sistema de Información Geográfica y Análisis Espacial Aplicado al Desarrollo Territorial"**, realizado en el marco del programa Habilidades y Competencias, en modalidad virtual, del 13 de julio al 17 de agosto de 2021, con una intensidad de 30 horas, se expide el presente certificado.

En testimonio de ello, se firma en Medellín, en agosto de 2021.

Sergio Iván Restrepo Ochoa
Decano

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora **DANA MARIA FRANCO GIRALDO,** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1.041.234.056 expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios: **N°. PSP-063-2026,** objeto del contrato. Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro Municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación. Y un plazo de ejecución ocho (08) meses y doce (12) días a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 13 de enero de 2026 por lo tanto, su fecha de terminación será el día 24 de septiembre de 2026. Valor del contrato. TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (33.120.750)

Observación: Contrato en ejecución.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los catorce (14) días del mes de septiembre del 2026, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ
Alcaldesa

Proyectado por	Vanessa morales Giraldo Auxiliar Administrativa	VMG

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora DANA MARÍA FRANCO GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. **1.041.234.056** expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios: **N°. PSP-324-2025,** objeto del contrato. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. Y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 10 de julio de 2025 por lo tanto, su fecha de terminación será el día 24 de diciembre de 2025. valor del contrato. VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($20.267.500).

Observación: contrato en ejecución.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veintidós (22) días del mes de diciembre del 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	VG

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la señora DANA MARIA FRANCO GIRALDO, identificada con cedula de ciudadanía Nro. **1.041.234.056** expedida en el Municipio de El Peñol - Antioquia, ha venido prestando los servicios a esta administración municipal a través de la suscripción de los siguientes contratos:

Contrato de prestación de servicios: **N°. PSP-030-2025,** objeto del contrato. prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la secretaría de planeación. Y un plazo de ejecución de seis (06) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, el cual inició el 10 de enero de 2025 por lo tanto, su fecha de terminación será el día 09 de julio de 2025. valor del contrato. VEINTIDÓS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS ($22.110.000)

Observación: contrato en ejecución.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado, en el municipio de El Peñol, a los veinte (20) días del mes de junio del 2025, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515855.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Proyectado por	Vanessa Morales Giraldo Auxiliar administrativa	Vanessa M.

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **DANA MARÍA FRANCO GIRALDO** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.041.234.056, expedida en el municipio de El Peñol-Antioquia, presta los servicios a la Administración Municipal, a través de la suscripción de los siguientes contratos:

PSP-320-2024: Cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.", con un plazo de cinco (5) meses y veintitrés (23) días , contados a partir de la suscripción del acta de inicio, periodo comprendido entre el 08 de julio de 2024 y en ejecución hasta el 30 de Diciembre de 2024, y un valor total de veinte millones doscientos treinta y cinco mil pesos m/l ($20.235.000), desempeñando las siguientes actividades:

1. Apoyar actividades que se realicen en la oficina de catastro de conformidad con la orientación de la supervisión
2. Prestar apoyo profesional a la oficina de catastro para la incorporación en la base de datos catastral, de conformidad con la metodología establecida por Catastro Departamental, las construcciones urbanas y rurales del Municipio de El Peñol.
3. Prestar apoyo profesional a la oficina de catastro para la incorporación en la base de datos catastral las subdivisiones, englobes, construcciones y/o modificaciones a los predios urbanos y rurales del Municipio de El Peñol.
4. Realizar correcciones a la documentación que soliciten los usuarios.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

5. Realizar visitas a los predios con el fin de dar continuidad a los trámites radicados en catastro, y sus respectivos informes.
6. Apoyar las actividades de la secretaría de planeación cuando la secretaria administrativa de planeación lo requiera.
7. Apoyo en la consolidación de la base de datos de las licencias otorgadas según la ficha predial.
8. Generación de cartografía por medio de sistemas de información geográfica.
9. Apoyar en las rectificaciones de áreas.
10. Presentar un informe mensual detallado y soportado al supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual.
11. Tramitar las cuentas de la secretaría de planeación correspondientes al objeto del contrato, para los pagos por parte del Municipio de El Peñol Antioquia.
12. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato

Observación: contrato en ejecución

Esta solicitud se expide a petición de la interesada, en el municipio de El Peñol, a los veintiún (21) días del mes agosto de 2024, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515851 ext. 100.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado por:	Vanessa Morales Auxiliar Administrativa-	Vanessa M

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolivar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

Municipio de El Peñol

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDIA MUNICIPAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora **DANA MARÍA FRANCO GIRALDO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.041.234.056, expedida en el municipio de El Peñol-Antioquia, presta los servicios a la Administración Municipal, a través de la suscripción de los siguientes contratos:

PS 033 DE 2022: Cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS, CARGUE DE INFORMACIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, - ANTIOQUIA", con un plazo de cinco (5) meses y veinte (20) días, periodo comprendido entre el 11 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2022, y un valor total de ONCE MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($11.334.000), desempeñando las siguientes actividades:

1. Seguimiento del Plan Indicativo en las plataformas SIEE y PLANEO o las que establezcan los entes nacionales o departamentales.
2. Formulación de los proyectos en MGA Web y en las demás plataformas del DNP.
3. Apoyo a la Secretaría técnica del Ocad Municipal del Sistema General de Regalías.
4. Reporte de la información en las diferentes plataformas de del Sistema General de Regalías.
5. Presentar un informe mensual detallado y soportado al supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato

PSP-238-2022: Cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS, CARGUE DE INFORMACIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, - ANTIOQUIA", con un plazo de cinco (5) meses y dieciocho (18) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ejecución hasta el 23 de diciembre de 2022, y un valor total de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L ($16.240.000), desempeñando las siguientes actividades:

1. Seguimiento del Plan Indicativo en las plataformas SIEE y PLANEO o las que establezcan los entes nacionales o departamentales.
2. Formulación de los proyectos en MGA Web y en las demás plataformas del DNP.
3. Apoyo a la Secretaría técnica del Ocad Municipal del Sistema General de Regalías.
4. Reporte de la información en las diferentes plataformas de del Sistema General de Regalías.
5. Presentar un informe mensual detallado y soportado al supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual.
6. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

PSP-014-2023: Cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS, CARGUE DE INFORMACIÓN DE MONITOREO, SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SGR, Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, - ANTIOQUIA" con un plazo de cinco (5) meses y veintisiete (27) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ejecución hasta el 30 de diciembre de 2023, y un valor total de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/L ($18.821.000), desempeñando las siguientes actividades:

1. Seguimiento del Plan Indicativo en las plataformas SIEE y las que establezcan los entes nacionales o departamentales.
2. Formulación de los proyectos en MGA Web y en las demás plataformas del DNP
3. Actualización permanente de la información del banco de proyectos
4. Diligenciamiento de los diferentes formatos enviados por entidades departamentales y nacionales respecto a información de proyectos del municipio.
5. Apoyo en el diligenciamiento del reporte de SIA contraloría
6. Apoyo en la formulación del Plan de Acción 2023 y seguimiento del cuarto trimestre del Plan de Acción del 2022.
7. Apoyo en la formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
8. Apoyo en la proyección de oficios a las diferentes dependencias solicitando información para el seguimiento del Plan de Acción
9. Presentar un informe mensual detallado y soportado al supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual.
10. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

PSP-039-2024: Cuyo objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROYECTOS Y APOYO EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA" con un plazo de cinco (05) meses y veintidós (22) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio y en ejecución hasta el 30 de junio de 2024, y un valor total VEINTE MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/L ($20.119.000), desempeñando las siguientes actividades:

1. Seguimiento del Plan Indicativo en las plataformas SIEE y las que establezcan los entes nacionales o departamentales.
2. Formulación de los proyectos en MGA Web y en las demás plataformas del DNP.
3. Actualización permanente de la información del banco de proyectos.
4. Diligenciamiento de los diferentes formatos enviados por entidades departamentales y nacionales respecto a información de proyectos del municipio.
5. Apoyo en el diligenciamiento del reporte de SIA contraloría.
6. Apoyo en la formulación del Plan de Acción 2024.
7. Apoyo en la formulación y seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
8. Apoyo en la proyección de oficios a las diferentes dependencias solicitando información para el seguimiento del Plan de Acción.
9. Presentar un informe mensual detallado y soportado al supervisor del contrato sobre el cumplimiento del objeto contractual.
10. Tramitar las cuentas de la secretaria de planeación correspondientes al objeto del contrato, para los pagos por parte del Municipio de El Peñol Antioquia.
11. Las demás actividades qué tengan relación directa con el objeto del contrato.

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL
Departamento de Antioquia
ALCALDÍA MUNICIPAL

Esta solicitud se expide a petición de la interesada, en el municipio de El Peñol, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024, cualquier información adicional puede ser suministrada en el teléfono 8515851 ext. 100.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

Elaborado por:	Vanessa Morales Auxiliar Administrativa-	Vanessa M

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 05500
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

El Peñol, 07 de septiembre de 2026

SPL-1173-2026

En mi calidad de Secretaria de Planeación me permito expedir la certificación, sobre la *insuficiencia* de personal de planta, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados"*.

Que de acuerdo con artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, "*Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo*"

Que, de conformidad con el estudio previo, se determinó la necesidad de la suscripción del contrato de prestación de servicios con el objeto de: Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación.

Que el personal de planta de la Secretaría de Planeación del municipio de EL PEÑOL es *insuficiente* para realizar las actividades propias del objeto del contrato de prestación de servicios citado.

En mérito de lo anterior

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

CERTIFICO

Que a la fecha no existe personal de planta suficiente en la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN para el desarrollo de las actividades y obligaciones descritas en el estudio previo presentado el cual tiene por objeto Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación, de acuerdo con la revisión de los perfiles consultados para ejecutarlas, en aplicación de los escenarios contemplados por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

Cra 18 No 02 – 91 Plaza de Bolívar / El Peñol – Antioquia / NIT 890980917-1 / Código postal: 053857
(+604) 851 58 51 / alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co / www.elpenol-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE EL PEÑOL Departamento de Antioquia ALCALDIA MUNICIPAL	**SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Código: F-DF-001 Versión: 00 Fecha:02-01-2006 Página: 1 de 1

Fecha: El Peñol, septiembre 07 de 2026

Señor: Secretaría Hacienda

Comedidamente le solicito el favor de expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del programa que se detalla a continuación:

Descripción: Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación.

- Articulado al banco de proyectos código BPIN: 2024055410017- Fortalecimiento a la gestión catastral en El Municipio de El Peñol.

Artículo: 2.3.2.02.02.009.04.31 Fortalecimiento de la gestión catastral (040313)	**Valor: $ 10.251.700**
Artículo:	**Valor: $**
TOTAL:	**Valor: $ 10.251.700**

Cordialmente,

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación Municipal

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 1651

SMONTES

Fecha de Impresión: 07-Sep-2026
Fecha de la Reserva: 07-Sep-2026 **Fecha de Vencimiento:** **31/12/2026**

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de MUNICIPIO DE EL PEÑOL, en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
13-27.2.3.2.02.02.009.04.31	1.2.1.0.00	Fortalecimiento de la gestión catastral (040313)	$10,251,700.00
		Total:	**$10,251,700.00**

Que se Reserva la suma de : Diez Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Pesos... ($10,251,700.00)

Beneficiario:

Descripción:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

Información Complementaria.:

MGA - Productos
0406004- Servicio de información catastral actualizado
BPIM
2024055410017- Fortalecimiento a la gestión catastral en el municipio de El Peñol

CPC - Bienes y servicios

91119- Otros servicios de la administración pública n.c.p.

SORANY MARIA MONTES ATEHORTUA
TECNICA ADMINISTRATIVA

NINGUNO *** ***

0

"ALCALDIA DE EL PEÑOL"

SANDRA ARELIS DUQUE VELASQUEZ

Dirección: CR 18 N 02 91 Teléfono: 851 58 55 Fax: 851 58 55 Nit: 890980917-1 Correo Electrónico: alcaldia@elpenol-antioquia.gov.co

Dang

80111600	Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación	Septiembre	Septiembre	78 Día(s)	Contratación directa	Recursos propios		10.251.700 COP

El Peñol, 07 de septiembre de 2026

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el contrato con objeto "Prestación de servicios profesionales en las diferentes actividades que desarrolla la oficina de catastro municipal, adscrita a la Secretaría de Planeación." se articula de la siguiente manera con el plan de desarrollo municipal.

Dimensión	04: El Peñol avanza con seguridad y sana convivencia.
Componente	0403: Fortalecimiento Institucional.
Programa	040313: Fortalecimiento de la gestión catastral
Nombre del rubro presupuestal	Fortalecimiento de la gestión catastral (040313)

Y se encuentra en concordancia con el proyecto y código BPIN: Fortalecimiento a la gestión catastral en el municipio de El Peñol. 2024055410017.

MARIA ELIZABETH MONTES SALAZAR
Secretaria de Planeación
Municipio de El Peñol

CONTRATISTA	**DANA MARIA FRANCO GIRALDO**
CÉDULA	**1.041.234.056**
OBJETO DEL CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN.**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS**
VALOR	**DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.251.700)**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	VALOR PORCENTUAL DE LA META
1. Apoyar con la atención al público de la oficina de Catastro, tanto presencial como de manera telefónica.	No. de verificaciones efectuadas	Igual al No. de pagos	15%
2. Apoyar con la incorporación en la base de datos catastral con las subdivisiones, englobes y cambios de propietario a los predios urbanos y rurales del Municipio.	No. de incorporaciones realizadas	15 cada mes	15%
3. Atender los radicados de la plataforma BCGS de Catastro Departamental y apoyar en los procesos de las rectificaciones de áreas ante Catastro Departamental.	No. de radicados atendidos	10 cada mes	15%
4. Realizar visitas a los predios con el fin de dar continuidad a los trámites radicados en catastro, con sus respectivos informes.	No. de visitas realizadas	8 cada mes	15%
5. Generar la cartografía por medio de sistemas de información geográfica para las visitas de campo.	No. de mapas realizados	5 cada mes	15%
6. Apoyar con las respuestas a derechos de petición de la Secretaría en lo concerniente a los temas de catastro.	No. de derechos de petición con respuesta	4 cada mes	15%

7. Brindar acompañamiento del orden profesional a la gestión contractual y apoyar la supervisión de los procesos que guarde relación con el objeto contractual.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (3)	5%
8. Presentar un informe mensual de sus actividades.			
9. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del contrato.			

OBLIGACIONES GENERALES			
ACTIVIDAD	**INDICADOR**	**META**	**VALOR PORCENTUAL DE LA META**
1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.	No. de verificaciones realizadas	Igual al No. de pagos (3)	5%
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto contractual y demás actividades para las cuales sea requerido			
3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.			
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los			

términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.			
5. Participar activamente en las actividades encaminadas a la adecuada planeación, implementación, ejecución, evaluación y mejoramiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de conformidad con los parámetros y directrices adoptadas por la alta dirección, así como de las reuniones, eventos y actividades programadas y/o autorizadas por la Entidad y que se encuentren incluidos en los planes, programas y proyectos.			
6. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo.			

DanaFrancoG.

DANA MARIA FRANCO GIRALDO
Cédula: 1.041.234.056

Vo. Bo. Secretaria de Planeación

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
FRANCO	GIRALDO	DANA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1041234056	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 05 AÑO 1997	CARRERA 25 1 11 sector 3			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	PEÑOL		
MUNICIPIO	PEÑOL	TELÉFONO		EMAIL	danafg97@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		DESARROLLO TERRITORIAL	06	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	24	*Mes*	09	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA. APOYO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* CATASTRO- PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 2 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2025	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA. APOYO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* CATASTRO- PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 2 38					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	09	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA. APOYO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* CATASTRO- PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 2 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515855	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA. APOYO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 17 2 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8515851	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA. APOYO PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 91 Plaza de Bolivar					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 91					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3146546483	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* Carrera 18 No 02 - 91					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3146546483	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* Carrera 18 No 02 - 91						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL PEÑOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PEÑOL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3113218783	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 18 2 91 ´PLAZA BOLÍVAR						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento El Peñol Antioquia. 14 de Septiembre del 2026

DanaFranco6.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

El Peñol - 14/09/2026

Ciudad y fecha

Elizabeth M -

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de septiembre de 2026, a las 14:06:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1041234056
Código de Verificación	1041234056260911140626

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302786789

PIB
14:06:53

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANA MARIA FRANCO GIRALDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1041234056:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:07:27 PM horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1041234056**
Apellidos y Nombres: **FRANCO GIRALDO DANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 02:08:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1041234056** y Nombre: **DANA MARIA FRANCO GIRALDO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147502411** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:05:10 horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1041234056,** Apellidos y Nombres **FRANCO GIRALDO DANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE EL PEÑOL**, con NIT **890980917-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1041234056 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/09/2026 02:09 PM

Código Verificación: **527NRX3E6M**

Válida hasta: **11/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **DANA MARÍA FRANCO GIRALDO,** identificada con cédula de ciudadanía Nº. **1.041.234.056** de El Peñol– Antioquia, domiciliada en el municipio de El Peñol, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no tengo vínculo alguno con grupos al margen de la ley, así como tampoco estoy **incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la ley para contratar con el estado.

En constancia de lo anterior, se firma el día once (11) del mes de septiembre de 2026, en el municipio de El Peñol - Antioquia.

Danafranco6

DANA MARÍA FRANCO GIRALDO
C.C Nº. **1.041.234.056**

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DANA MARIA FRANCO GIRALDO identificado(a) con CC 1041234056 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/10/2024

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PE?OL**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes 9 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FRANCO GIRALDO DANA MARIA** identificado(a) con **CC** número **1.041.234.056** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de febrero de 2016 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

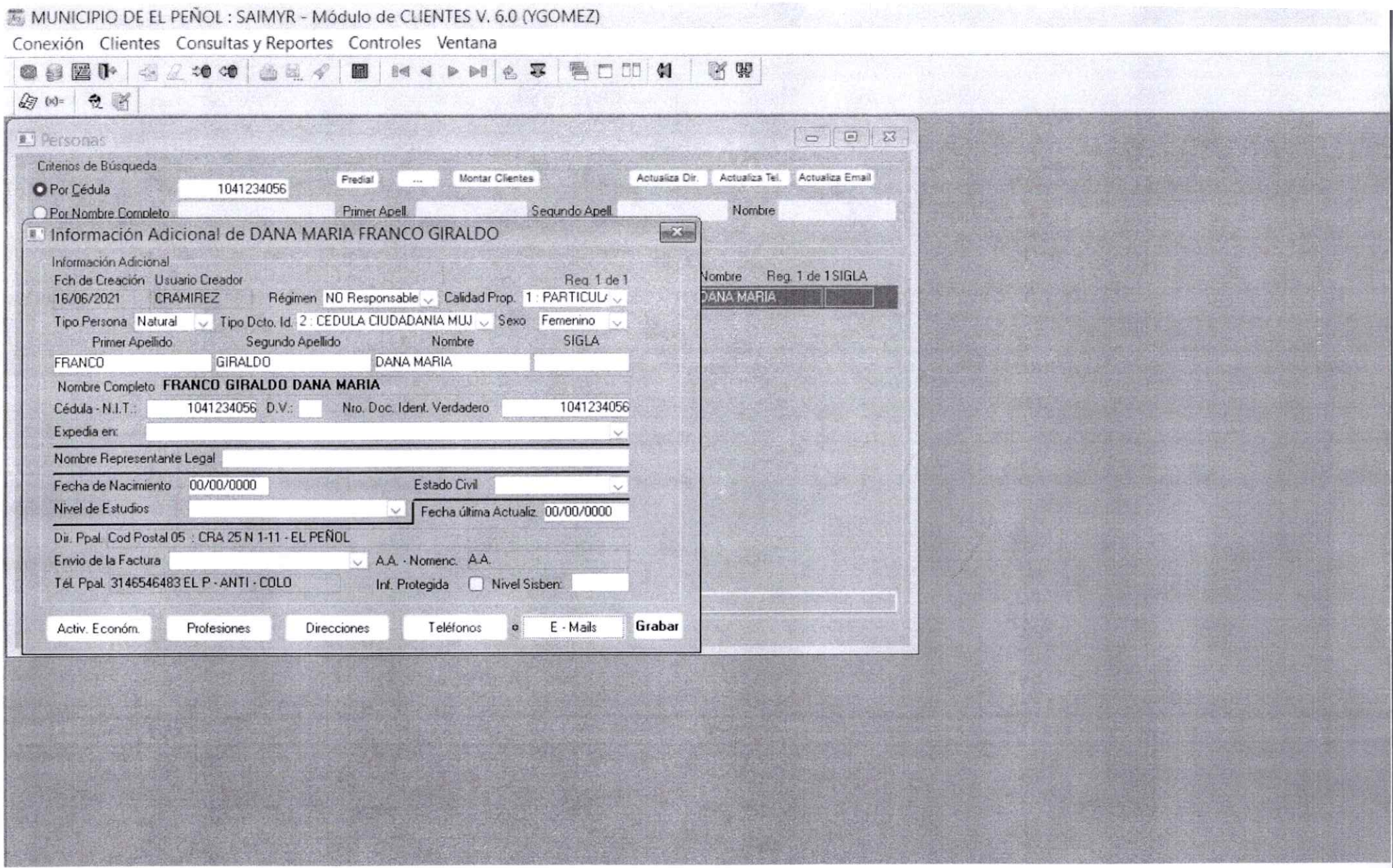
Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 11 de septiembre de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**


MUNICIPIO DE EL PEÑOL : SAIMYR - Módulo de CLIENTES V. 6.0 (YGOMEZ)
Conexión Clientes Consultas y Reportes Controles Ventana
Personas
Criterios de Búsqueda
Por Cédula 1041234056
Predial
Montar Clientes
Actualiza Dir.
Actualiza Tel.
Actualiza Email
Por Nombre Completo
Primer Apell.
Segundo Apell.
Nombre
Información Adicional de DANA MARIA FRANCO GIRALDO
Información Adicional
Fch de Creación Usuario Creador
16/06/2021 CRAMIREZ
Reg. 1 de 1
Régimen NO Responsable
Calidad Prop. 1 : PARTICULA
Tipo Persona Natural
Tipo Dcto. Id. 2 : CEDULA CIUDADANIA MUJ
Sexo Femenino
Primer Apellido Segundo Apellido Nombre SIGLA
FRANCO GIRALDO DANA MARIA
Nombre Completo FRANCO GIRALDO DANA MARIA
Cédula - N.I.T.: 1041234056 D.V.:
Nro. Doc. Ident. Verdadero 1041234056
Expedia en:
Nombre Representante Legal
Fecha de Nacimiento 00/00/0000
Estado Civil
Nivel de Estudios
Fecha última Actualiz. 00/00/0000
Dir. Ppal. Cod Postal 05 : CRA 25 N 1-11 - EL PEÑOL
Envio de la Factura
A.A. - Nomenc. A.A.
Tél. Ppal. 3146546483 EL P - ANTI - COLO
Inf. Protegida
Nivel Sisben:
Activ. Económ.
Profesiones
Direcciones
Teléfonos
E - Mails
Grabar
Nombre Reg. 1 de 1 SIGLA
DANA MARIA

MUNICIPIO DE EL PEÑOL

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 3324)

Documento #: 202600050916, por Valor de: $0.00

Destino del Documento: CONTRATOS - Vigencia Hasta: 11/Oct/2026

11-Sep-2026 15:04:09

User:YGOMEZ

LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDEN ESTE DOCUMENTO CERTIFICAN QUE LA PERSONA ESTA A PAZ Y SALVO POR LOS CONCEPTOS RELACIONADOS. EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NO COBRA GRAVAMEN DE VALORIZACION.

Cédula - NIT: 1041234056 **Nombre:** FRANCO GIRALDO DANA MARIA

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

CREDITOS DE VIVIENDA, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE SALDOS PENDIENTES POR CREDITOS DE VIVIENDA

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

FIN

(415)7709998016613(8020)202600050916(3900)0000000000(96)20261011

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma:

Cédula:

DIRECCIÓN FINANCIERA
MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT: 890.980.917-1

El Peñol, 11 de septiembre 2026

Señores
SECRETARÍA HACIENDA
Municipio de El Peñol

Referencia: Certificación para efectos de retención en la fuente.

EL SUSCRITO PRESTADOR DE SERVICIOS

Certifica Bajo la Gravedad de Juramento

Que de acuerdo con el artículo 11 del Decreto 2231 de 2023 expedido por el Gobierno Nacional, que modificó el parágrafo 4° del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 (Decreto Único en Materia Reglamentaria), en caso de estar obligado(a) a presentar declaración de renta:

- Aplicaré la renta exenta del 25% del numeral 10° del artículo 206 del Estatuto Tributario (Bajo esta alternativa me será aplicada la retención en la fuente señalada en el artículo 383 ET).

- Informo que NO hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abono en cuenta, originados en el contrato suscrito con la entidad, (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Cordialmente,

Firma: DanaFranco6

Nombre: Dana María Franco Giraldo

C.C.: 1.041.234.056

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

0

Suscripciones

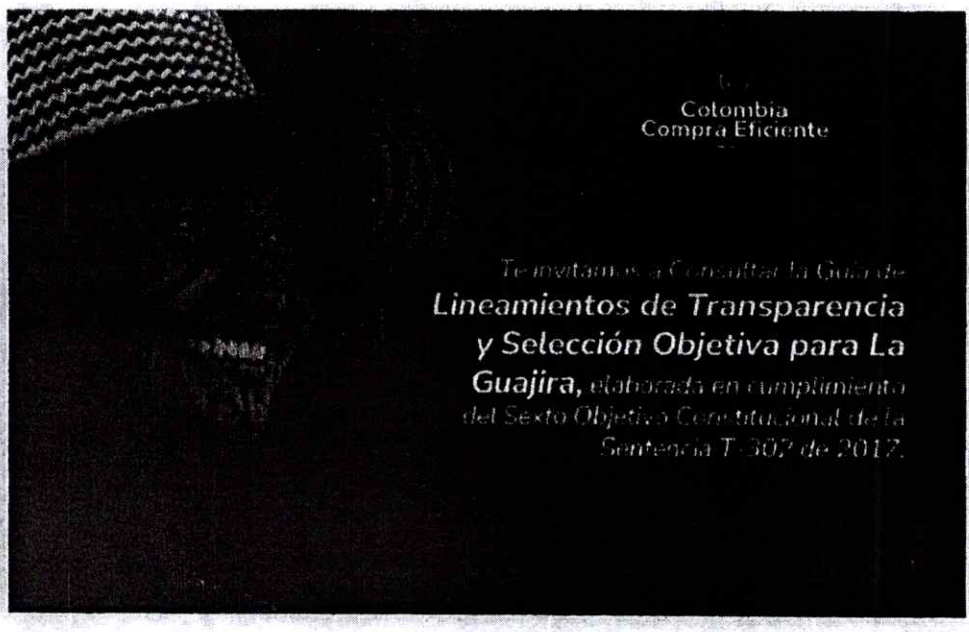
0

En curso

0

Adjudicaciones pendientes

Sugerencias SECOP



El servicio de proveedor ya se encuentra disponible.
Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario > Mis registros'.

Mensaje Todos

Sin mensajes...
Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades
Más información .